

En los Cadafales ... existe riesgo de colisión en las esquinas de las barreras.



Cadafal con un hueco cegado en cada esquina.

Los huecos entre barrotes colindantes a las esquinas de los cadafales tienen riesgo de **colisión entre participantes**. Este riesgo se evidencia cuando dos participantes se **refugian a la vez**, cada uno por uno de los dos huecos de esquina. En caso de colisión, alguno de los dos participantes, o quizás los dos, no podrá introducirse al interior del cadafal, quedando expuesto a la embestida.

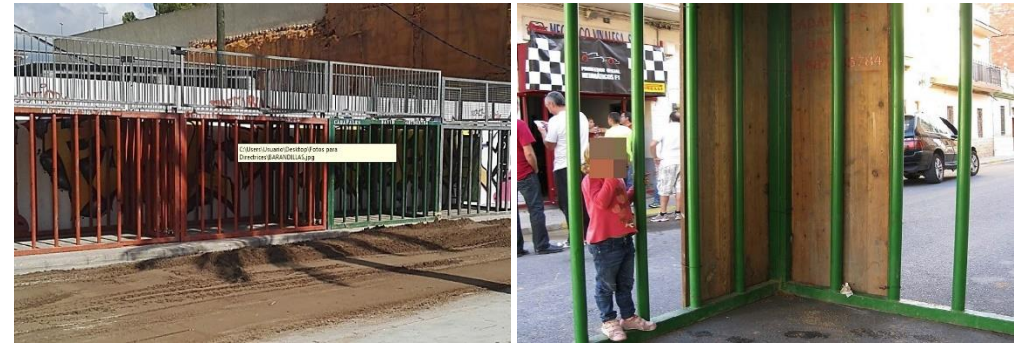
El Reglamento de Bous al Carrer (Decreto 31/2015) **no** contempla este riesgo de colisión. Aun así, ya son numerosos los cadafales que ciegan uno o los dos huecos colindantes a las esquinas.

Solamente es necesario cegar **uno** de los dos huecos colindantes a la esquina para evitar el riesgo de colisión, aunque si se ciegan los dos huecos colindantes se mejora, aún más, la seguridad frente al riesgo. El cegado de más de dos huecos por esquina reduce el número de huecos aptos para el refugio y, personalmente, no lo recomiendo.

Los **materiales adecuados** para cegar los huecos con riesgo serán suficientemente resistentes a la embestida. Entre los adecuados, destacan las planchas metálicas o los tableros de madera resistentes (por ejemplo, los utilizados para encofrar). Entre los

materiales inadecuados podemos citar los cartones o los precintos con cinta señalizadora, ya que no resisten la embestida, aunque impidan el paso de los participantes.

Los tableros de madera o las chapas metálicas utilizados para el cegado deberán colocarse por el **exterior** de la barrera, de tal modo que los barrotes colaboren con tableros o chapas en caso de embestida.



Alineación de cadafales: **no** es necesario el cegado.

Cadafal con 4 huecos cegados en esquina.

Aunque resulta evidente, es necesario reseñar que el riesgo de colisión en esquina se produce cuando las dos barreras verticales **dan frente al ámbito del festejo**. En el caso de **alineación de varios cadafales**, no será necesario cegar ningún hueco ya que no existe riesgo de colisión, salvo en los cadafales extremos.

... para nota ...

Altura del cegado: No es necesario que el cegado de los huecos alcance la plataforma superior del cadafal. Por analogía con los burladeros, se recomienda que tengan una altura mínima de **1,60 ml**.

Por seguridad de las personas refugiadas en el interior del cadafal junto a las esquinas y por razones de bienestar animal, se recomienda que el cegado de los huecos **arranque** desde el travesaño horizontal inferior de la barrera o desde el suelo, evitando, de este modo, que los cuernos se introduzcan en el interior del cadafal y lesiones en los cuernos y morro de la res (especialmente en caso de chapa metálica).

Y recordad que son participantes (no espectadores) las personas situadas al alcance de la res, es decir, la mayoría de las personas situadas en el interior de los cadafales.